

Bogotá D.C., 24 de abril de 2024

Doctora
DIANA MARCELA MORALES ROJAS
Secretaria General
COMISIÓN CUARTA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

Asunto: Respuesta Cuestionario Aditivo de la Proposición No. 053 del 06 de marzo de 2024, con radicado CISA 815127.

Respetada doctora Morales.

En atención a su petición recibida en nuestra Entidad el 22 de abril de 2024 y bajo el radicado Zeus No. 815127, envío respuesta a su solicitud, así:

Central de Inversiones S.A.-CISA es una sociedad comercial de economía mixta, del orden nacional, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de naturaleza única, sujeta en la celebración de todos sus actos y contratos al régimen de derecho privado, de conformidad con lo establecido en el Artículo 91 de la Ley 795 de 2003, el Decreto 033 de 2015 y el artículo 2° de los estatutos sociales.

CISA es el único colector público del Estado colombiano que tiene por objetivo comprar, comercializar y administrar todo tipo de inmuebles y cartera, propiedad de las entidades públicas de cualquier orden o rama; así como, de los organismos autónomos e independientes previstos en la Constitución Política y en la Ley, sociedades con aportes estatales de régimen especial y patrimonios autónomos titulares de activos provenientes de las entidades anteriormente mencionadas.

De acuerdo con su naturaleza, CISA no recibe Presupuesto General de la Nación, por lo que se entiende que no cuenta con presupuesto adjudicado de manera directa desde la Nación. Según el parágrafo 3 del artículo 91 de la Ley 795 de 2003, el régimen presupuestal de Central de Inversiones S.A., es el aplicable a las sociedades de economía mixta que desarrollan actividad financiera, por tanto, le es aplicable la Resolución 2416 del 12 noviembre de 1997 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

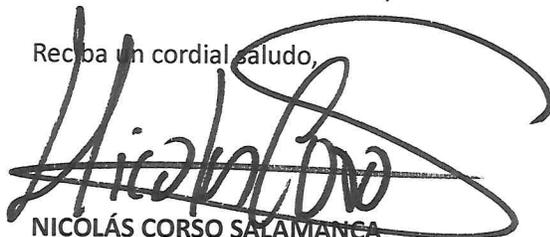
En este sentido, el presupuesto de CISA se entiende como procedente de recursos propios, producto del ejercicio de las actividades inherentes a su misionalidad y se define a nivel de ingresos y gastos, estos últimos como operacionales y no operacionales, sin estar obligado a manejar los mismos principios y niveles de desagregación de las Entidades del PGN. Dicho esto, no estamos en condiciones de resolver el cuestionario del asunto tal y como nos fue enviado.

Sin embargo, remitimos el presupuesto para la vigencia 2024 aprobado por la Junta Directiva de CISA en sesión del pasado 29 de noviembre de 2023 junto con la disposición de informar su ejecución cuando lo consideren:

ESTADO DE RESULTADOS		2024
01.01	INGRESOS OPERACIONALES (\$)	155.491.479.300,14
01.01.06	INGRESOS OPERACIONALES GESTIÓN DE ACTIVOS	155.491.479.300,14
01.01.06.01	INGRESOS DE CARTERA (\$)	84.693.608.781,69
01.01.06.02	INGRESOS POR INMUEBLES (\$)	54.782.447.989,85
01.01.99	OTROS INGRESOS OPERACIONALES (\$)	16.015.422.528,60
01.02	COSTOS OPERACIONALES (\$)	22.188.085.567,15
01.02.02	COSTOS OPERACIONALES GESTIÓN DE ACTIVOS (\$)	22.188.085.567,15
01.02.02.01	COSTOS DE CARTERA (\$)	14.976.085.567,15
01.02.02.02	COSTO POR ACTIVIDADES INMOBILIARIAS Y EMPRESARIALES (\$)	7.212.000.000,00
01.03	RESULTADO BRUTO (\$)	133.303.393.733,00
01.04	GASTOS OPERACIONALES (\$)	117.743.977.065,26
01.04	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN (\$)	117.743.977.065,26
01.04.02	GASTOS GENERALES (\$)	58.143.072.343,99
01.04.01	GASTOS DE PERSONAL (\$)	38.839.055.801,34
01.04.99	OTROS GASTOS OPERACIONALES (\$)	20.761.848.919,93
01.05	EBITDA (\$)	31.420.736.285,78
01.06	RESULTADO OPERACIONAL (\$)	15.559.416.667,74
01.07	RESULTADO NETO OTROS INGRESOS/GASTOS NO OPERACIONAL	5.615.894.889,45
01.07.01	INGRESOS NO OPERACIONALES (\$)	7.986.602.269,60
01.07.02	GASTOS NO OPERACIONALES (\$)	2.370.707.380,15
01.08	IMPUESTOS (\$)	14.420.560.832,02
01.09	RESULTADO NETO (\$)	6.754.750.725,17

De acuerdo con su solicitud, esta comunicación se remite al correo electrónico comision.cuarta@camara.gov.co. En los anteriores términos damos cumplimiento a nuestro deber legal de conformidad con la Ley 1755 de 2015.

Reciba un cordial saludo,



NICOLÁS CORSO SALAMANCA

Presidente

CENTRAL DE INVERSIONES S.A. – CISA

